

Declaración sobre el Desplazamiento Inducido por el Clima

Preámbulo

Nosotros, los representantes de la sociedad civil reunidos en la Semana Internacional de la Sociedad Civil 2017 celebrada en Suva, Fiji, del 4 al 8 de diciembre de 2017:

Reconociendo que el cambio climático es uno de los desafíos más apremiantes a los que se enfrenta nuestro planeta, que afecta a la capacidad de las personas para cumplir con los derechos humanos y con el desarrollo sostenible para las generaciones actuales y futuras

Observando que los impactos del cambio climático a menudo los sufren primero, y con mayor dureza, aquellos países y comunidades que son los menos responsables de esta crisis climática y que tienen una menor capacidad de respuesta o adaptación, entre los que se incluyen los pequeños estados insulares del Pacífico y de otras regiones vulnerables

Reconociendo que estos impactos repercuten sobre las personas más vulnerables de nuestras sociedades: pueblos indígenas, minorías, personas mayores, niños, personas con diversidad funcional, mujeres y las personas cuyas necesidades económicas básicas no se cumplen; y que existe una obligación legal y un imperativo moral de actuar centrándonos en las personas y en los derechos humanos,

Reafirmando la importancia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo Climático de París adoptado en virtud de la Convención, y haciendo un llamamiento a todos los gobiernos, organizaciones internacionales, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil para que emprendan acciones con las que lograr el objetivo de que el incremento de la temperatura promedio mundial quede muy por debajo de 2 ° C por encima de los niveles preindustriales y que centren sus esfuerzos en limitar el aumento de la temperatura a 1.5 ° C por encima de los niveles preindustriales

También señalando el liderazgo que están ejerciendo muchos de los países menos desarrollados y de pequeños estados insulares, en particular del Pacífico y de otras regiones vulnerables, comprometiéndose a recortar profundamente sus emisiones a largo plazo

Pidiendo a los países desarrollados que continúen liderando la movilización de fondos para luchar contra el cambio climático a partir de una amplia variedad de fuentes, de instrumentos y de canales, y señalándoles la importancia de los fondos públicos, incluyendo la necesidad de promover una financiación adecuada, predecible y estable para luchar contra el cambio climático

Reafirmando que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes, que están interrelacionados y que el cambio climático repercute, directa o indirectamente, en el disfrute de los mismos. Que, por el contrario, el fracaso a la hora de garantizar el máximo disfrute de los derechos humanos (en particular de los derechos económicos, sociales y culturales) según los recursos disponibles de cada nación, agrava la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos del cambio climático.

Observando que los Estados tienen la obligación de tomar medidas efectivas para prevenir y reparar los impactos del cambio climático y, por lo tanto, de mitigarlo, sin ignorar su obligación de garantizar que todos los seres humanos tengan las capacidades necesarias para adaptarse a la crisis climática

Afirmando que la justicia climática exige que la acción climática sea coherente con los acuerdos, las obligaciones, las normas y los principios vigentes en materia de derechos humanos

Reconociendo que los impactos del cambio climático son el motor del fenómeno de la "movilidad humana" que incluye la migración, el desplazamiento y la reubicación (planificada), y que los desplazamientos y la migración continuarán y aumentarán a medida que empeoren los impactos del cambio climático. Que el cambio climático representa una amenaza para la existencia de algunas comunidades y países, en particular en los pequeños estados insulares, en el Pacífico y en otras regiones vulnerables que encuentran amenazados sus medios de vida tradicionales, el bienestar, la movilidad y la cultura

Reconociendo que las comunidades donde se cumplen y garantizan los derechos humanos tienen menor riesgo de tener que trasladarse como resultado de los impactos del cambio climático, y reconociendo que la migración interna o internacional como respuesta al cambio climático es una política de último recurso. Donde la migración debe producirse "con dignidad" y representar así una buena práctica en los países de acogida (o en el propio país, si se trata de desplazamiento interno) brindando oportunidades, habilidades y comunidad

Tomando nota del actual proceso de desarrollo del Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular que se adoptará en 2018. Que debe abordar, de una manera sólida y con amplitud de miras, la idea de que el cambio climático es un impulsor de las migraciones actuales. Destacando que el Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular se centra únicamente en los migrantes internacionales, y que las necesidades de las personas desplazadas internamente por el cambio climático también deben abordarse de manera que sean respetados sus derechos

Haciendo un llamamiento a los Estados y a las Organizaciones Internacionales para que reconozcan en el Pacto Mundial, que el cambio climático es un impulsor importante de la migración y que las poblaciones afectadas necesitan soluciones a largo plazo, incluyendo canales de migración ampliados. Que el Pacto Mundial reconoce que las obligaciones en materia de derechos humanos deben respetarse independientemente del estado migratorio del individuo, y que los derechos humanos de las personas que migran, debido al impacto del cambio climático, deben ser un componente esencial de las respuestas políticas que se den al problema del desplazamiento climático

Haciendo un nuevo llamamiento a los Estados que están negociando el Pacto Mundial, para que involucren e incluyan en el proceso de negociación, las voces de las personas afectadas por el desplazamiento climático, para asegurar que la respuesta política satisfaga sus necesidades y se desarrollen nuevas normas para abordar las brechas políticas

Declarando que nosotros, los representantes de la Semana Internacional de la Sociedad Civil 2017 en conjunto con el Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para incluir los siguientes puntos en el Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular:

- Reconocimiento del cambio climático como uno de los impulsores del desplazamiento interno e internacional
- Compromiso de cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, fijar el incremento de la temperatura promedio mundial para que quede muy por debajo de 2 ° C por encima de los niveles preindustriales y que se centren los esfuerzos en limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C por encima de los niveles preindustriales, lo que reducirá significativamente el número de personas que deben mudarse debido al cambio climático.
- Reafirmación de que los tratados de derechos humanos de la ONU y los tratados regionales de derechos humanos proporcionan una base legal acordada para la acción de los Estados Partes, y reconocimiento de que una integración explícita de dichos instrumentos en el Pacto Mundial mejorará su eficacia
- Un compromiso de que cuando las personas se vean obligadas a trasladarse como resultado del impacto del cambio climático, se reconocerán y respetarán sus derechos según el derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo la no devolución, la autodeterminación, la no discriminación y toda la gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a los que tienen derecho
- Reconocimiento de que construir resiliencia es un aspecto crítico para reducir la migración impulsada por el cambio climático y que los países y las organizaciones regionales deben garantizar que en las comunidades que se encuentren en riesgo de sufrir fenómenos climáticos de inicio lento y de inicio rápido se cumplan los derechos humanos fundamentales (como los derechos a la alimentación, al agua, a una vivienda, a la salud y al trabajo) y que estén protegidos para reducir las probabilidades de migración.
- Compromiso de consultar y de implicarse con las comunidades que hayan sido impactadas, donde los programas de adaptación y resiliencia no pueden prevenir el desplazamiento inducido por el clima, lo que les obliga a reubicarse. Así pues, cuando el retorno sea apropiado, debería implementarse, como "Build Back Better", la Reducción del Riesgo de Desastres de acuerdo con el Marco de Sendai
- Compromiso con quienes son más vulnerables al desplazamiento climático, incluidas las comunidades costeras, las pequeñas islas, los pueblos indígenas, las minorías, las personas mayores, los niños, las personas con diversidad funcional, las mujeres y las personas cuyas necesidades económicas básicas no están cubiertas y necesitan una protección particular.